



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

283

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1021-01757344-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Arbolado Urbano eleva la solicitud de la agente Melina SALZMANN (Código N° 14051), del reconocimiento del suplemento correspondiente, en virtud de las tareas de verificación que lleva a cabo en la repartición.

Que la Dirección General de Arbolado Urbano avala lo solicitado por la agente.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Arbolado Urbano, obrando constancia del título de Ing. Agrónomo.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el reconocimiento del Suplemento "Inspección" a favor de la agente SALZMANN, a partir del 1° de mayo de 2022, conforme lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley N° 9.286.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

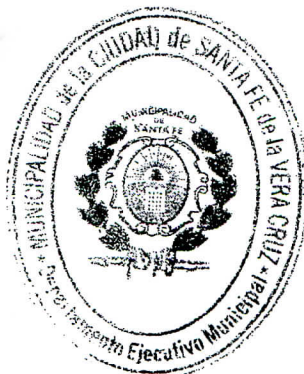
Art. 1°: Disponer la liquidación del Suplemento "Inspección" a favor de la Melina SALZMANN (Código N° 14051), contemplado en el art. 58 del Anexo II de la Ley N° 9286 y en el art. 4 del Decreto D.M.M. N° 03625/83, a partir del 1° de mayo de 2022.

Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a la mencionada agente el suplemento reconocido en el artículo precedente.

Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a la interesada. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Raúl Emilio Jatón

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación